Importante Noticia Para Los Votantes:

Después de que usted entre al centro de votaciones, la ley estatal requiere ahora encuestadores para preguntarle a usted que muestre una **Identificación con foto (ID)** antes de firmar la boleta y emitir un voto.

Su identificación con foto deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Mostrar su nombre, el cual deberá ser el mismo nombre de su registro de votante; (Conformado que no signifiquen lo mismo)
2. Mostrar su fotografía;
3. Incluir una fecha de expiración indicando que el documento no ha expirado aún (ó expiró antes del 7 de Noviembre, 2006, la fecha de la última Elección General); y
4. Ser emitido por los Estados Unidos ó el Estado de Indiana.

Nota: la dirección en la foto de votante identificación no necesita emparejar la dirección en el registro de matrícula de votante.

COMPRUEBE AHORA PARA ASEGÚRARSE QUE TIENE SU IDENTIFICACIÓN CON FOTO (ID) CON USTED

Si usted no tiene su Identificación con foto con usted, todavía puede entrar al centro de votaciones y votar como "voto provisional." Comuníquese con un encuestador para más información.

Proporcionado por el Ministro de Indiana y la
División de la Elección de Indiana
Ultima revision Enero 2007